



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00322757- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a personal docente ;

Lo informado en orden 37 por la Dirección General de Personal y en orden 40 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que se menciona seguidamente en las horas, cátedra y períodos que en cada caso se indica:

-Natalia DI MARCO (legajo 45912) en 4 Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321), desde la fecha y hasta el 25/04/2025, reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados desde el 26/04/2024 y hasta el día de ayer.

-Cecilia Mariel MORALES (legajo 47935) en 5.33 Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321), desde la fecha y hasta el 02/05/2025 reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados desde el 03/05/2024 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Las nombradas en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -

Dirección General de Personal-